

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SR. VICENTE ENRIQUE PANDO MUÑOZ EN EL JUICIO DE DIVORCIO QUE LE SIGUE SU CONYUGE LA SRA. SANDRA MARIA DEL CISNE DURAN GARCIA

ACTORA: SANDRA MARIA DEL CISNE DURAN GARCIA
DEMANDADO: VICENTE ENRIQUE PANDO MUÑOZ

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUICIO: DIVORCIO No. 25-98 D: Mario Yanez

PROVIDENCIA
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 18 de enero de 1999, las 10:00 - VISTOS: Agregase al proceso el escrito y documentos que anteceden. En lo principal la demanda que antecede se declara completa y reúne los requisitos de ley, se proceda al trámite verbal sumario que se solicita. Téngase en cuenta la instrucción que se hace para el nombramiento de curador ad-litem. Citase al demandado señor Vicente Enrique Pando Muñoz por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo previsto en el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil, en marzo al juzgamiento que hace la actora en desconocer el domicilio del demandado. Agreguense al proceso los documentos que se adjunta y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la compareciente. NOTIFQUESE (1) Dr. Raúl Alfredo Hernández-Juárez.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, archivándose de la diligencia que tiene de señalar casillero judicial para que reciba futuras notificaciones que le correspondan.

DR. ANDRES ROMERO ALBANI SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

hay un sello
pp/AC21066

R. DEL E
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Citacion Judicial a: Julio Eulogio Marcelo Sánchez Yae

Juicio de divorcio No. 1704-98-D

EXTRACTO
Acordado del Pler Yanez Vargas Demandado: Julio Eulogio Marcelo Sánchez Yae

Objeto: Con fundamento en el Art.

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SR. VICENTE ENRIQUE PANDO MUÑOZ EN EL JUICIO DE DIVORCIO QUE LE SIGUE SU CONYUGE LA SRA. SANDRA MARIA DEL CISNE DURAN GARCIA

ACTORA: SANDRA MARIA DEL CISNE DURAN GARCIA
DEMANDADO: VICENTE ENRIQUE PANDO MUÑOZ

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUICIO: DIVORCIO No. 25-98 D: Mario Yanez

PROVIDENCIA
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 18 de enero de 1999, las 10:00 - VISTOS: Agregase al proceso el escrito y documentos que anteceden. En lo principal la demanda que antecede se declara completa y reúne los requisitos de ley, se proceda al trámite verbal sumario que se solicita. Téngase en cuenta la instrucción que se hace para el nombramiento de curador ad-litem. Citase al demandado señor Vicente Enrique Pando Muñoz por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo previsto en el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil, en marzo al juzgamiento que hace la actora en desconocer el domicilio del demandado. Agreguense al proceso los documentos que se adjunta y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la compareciente. NOTIFQUESE (1) Dr. Raúl Alfredo Hernández-Juárez.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, archivándose de la diligencia que tiene de señalar casillero judicial para que reciba futuras notificaciones que le correspondan.

DR. ANDRES ROMERO ALBANI SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

hay un sello
pp/AC21066

R. DEL E
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Citacion Judicial a: Julio Eulogio Marcelo Sánchez Yae

Juicio de divorcio No. 1704-98-D

EXTRACTO
Acordado del Pler Yanez Vargas Demandado: Julio Eulogio Marcelo Sánchez Yae

Objeto: Con fundamento en el Art.

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SR. VICENTE ENRIQUE PANDO MUÑOZ EN EL JUICIO DE DIVORCIO QUE LE SIGUE SU CONYUGE LA SRA. SANDRA MARIA DEL CISNE DURAN GARCIA

ACTORA: SANDRA MARIA DEL CISNE DURAN GARCIA
DEMANDADO: VICENTE ENRIQUE PANDO MUÑOZ

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUICIO: DIVORCIO No. 25-98 D: Mario Yanez

PROVIDENCIA
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 18 de enero de 1999, las 10:00 - VISTOS: Agregase al proceso el escrito y documentos que anteceden. En lo principal la demanda que antecede se declara completa y reúne los requisitos de ley, se proceda al trámite verbal sumario que se solicita. Téngase en cuenta la instrucción que se hace para el nombramiento de curador ad-litem. Citase al demandado señor Vicente Enrique Pando Muñoz por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo previsto en el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil, en marzo al juzgamiento que hace la actora en desconocer el domicilio del demandado. Agreguense al proceso los documentos que se adjunta y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la compareciente. NOTIFQUESE (1) Dr. Raúl Alfredo Hernández-Juárez.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, archivándose de la diligencia que tiene de señalar casillero judicial para que reciba futuras notificaciones que le correspondan.

DR. ANDRES ROMERO ALBANI SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

hay un sello
pp/AC21066

R. DEL E
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Citacion Judicial a: Julio Eulogio Marcelo Sánchez Yae

Juicio de divorcio No. 1704-98-D

EXTRACTO
Acordado del Pler Yanez Vargas Demandado: Julio Eulogio Marcelo Sánchez Yae

Objeto: Con fundamento en el Art.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA GRUPO CONSULTOR
CHEMENG CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía GRUPO CONSULTOR CHEMENG CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de febrero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00532 de 1 MAR. 1999

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/ 4'200.000,00 dividido en 4.200 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar servicios en la planificación, elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo en niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación; supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos; servicios de asesoría y asistencia técnica; elaboración de estudios económicos, financieros de organización, administración, auditoría e investigación principalmente en las áreas de Ingeniería Química, Impacto ambiental, Consultoría Ambiental....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 1 MAR. 1999

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

av/9304/A.R.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOLAGRO S.A.
SOLAGREMSA.**

Se comunica al público que la compañía SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de enero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00520 de 1 de marzo de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/ 54'000.000, dividido en 54.000 acciones de \$/ 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "las actividades relacionadas con la importación, exportación de productos agrícolas, pecuarios y de la maquinaria empleada para optimizar la producción dentro del ramo agropecuario, así como sus repuestos. Podrá importar productos industrializados o semindustrializados. Igualmente la compañía podrá importar y exportar materias primas y acabados para la construcción, químicos, equipos y artefactos para la seguridad personal...."
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 1 de marzo de 1999

**DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ
SECRETARIA GENERAL (E)**

EXT. 427
PBS/ACP
pp/AC31075